

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26642 BARCELONA

Don XAVIER GARCIA BONET, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 521/2020. Sección: C.

NIG: 0801947120198011397.

Fecha del auto de declaración. 21/7/2020.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. ERMEVENTS, S.L., con B57422354.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: 2004 Estudio Concursal, S.L.P., quién designa a Fernando Pérez-Ruibal Rodríguez. Dirección postal: c/ Mallorca, 237 bis, 3.º 2.ª-08008 Barcelona. Dirección electrónica: comunicaciones@2004ec.es

Régimen de las facultades del concurso. Suspendida.

Llamamiento a los acreedores del concurso. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200035928-1